Dependencia convocante: Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura de la Delegada de Concesiones e Infraestructura

Tipo de Reunión: Interna [ ] Externa [X] Acta N° [84]

Ciudad	Lugar:	Fecha	Hora
Bogotá D.C.	Aplicativo TEAMS	21/septiembre/2023	09:30 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar el cierre de la inspección documental del programa especial Afectaciones y Cierres - PAFYCI, con el fin de que sean adoptadas las medidas preventivas y correctivas, a efectos de mitigar o eliminar los riesgos derivados de los eventos materializados o potenciales en la concesión El Sisga - El Secreto, a cargo de la firma concesionaria Concesión del Sisga S.A.S..

TEMAS TRATADOS:

Orden del día

- Presentación de los asistentes
- Introducción Superintendencia de Transporte
- Presentación firma concesionaria
- Observaciones.
- Acuerdos y Compromisos
- Cierre de la inspección documental.

Presentación de los asistentes

Los asistentes de las entidades convocadas a esta inspección documental realizan su respectiva presentación.

Introducción Supertransporte.

La Dirección de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura da la bienvenida a los asistentes y expone el objeto de la reunión de cierre de la inspección documental del Programa Especial Afectaciones y Cierres – PAFYCI, para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 12 del septiembre de 2023, correspondiente al Proyecto Pacifico 3, a cargo de la firma concesionaria El Sisga - El Secreto, en el marco de este programa especial en procura de velar por la seguridad de los usuarios, lo cual abarca, entre otros:.

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atenciónciudadano@supertransporte.gov.co

- Promover la adopción de las medidas preventivas que propendan por la adecuada prestación del servicio público de transporte y su infraestructura.

- Informar oportunamente a los usuarios sobre las condiciones del servicio.

- Informar a la ST los cierres en la vía y los riesgos potenciales que puedan materializarse, que afecten o puedan afectar a los usuarios y/o ciudadanos en general.

- Informar a la ST sobre la aplicación de los planes de contingencia que incluyan los posibles riesgos en la infraestructura, sitios y/o sectores de alta vulnerabilidad.

- Informar a la ST, sobre los planes o programas de mejoramiento de las condiciones de la infraestructura afectada, con el propósito de mitigar los riesgos de interrupción o pérdida de continuidad en la prestación del servicio.

- Monitorear la implementación de Planes de Manejo de Tránsito, que contemplen la señalización horizontal, vertical y demás dispositivos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Señalización vigente.

Así mismo, la SuperTransporte resalta la relevancia de atender las disposiciones contenidas en el Manual de Señalización Vial vigente, con especial énfasis en lo relativo al Plan de Manejo de Trafico, con el fin de mitigar los riesgos inherentes a la condición de los sitios objeto de afectación existente o potencial. Lo anterior incluye, entre otros, la zona de prevención, zona de transición, el área de seguridad, área de obra y fin zona de obra; adicionalmente la ubicación de señales, las condiciones de la retroreflectividad y demás dispositivos dispuestos. Cuando se instalan maletines de obra, se destaca la importancia de que estén entrelazados y cuando se disponen colombinas con cintas, es necesario que esté debidamente aislada la zona de obra de la de tránsito de los usuarios.

Igualmente se destaca la importancia de tener en cuenta la Señalización de calles y carreteras afectadas por eventos especiales, dentro de los cuales se incluye los programables y no programables, tales como siniestros viales, incendios, desastres naturales y marchas, entre otros.

Presentación firma concesionaria

Se anexa la presentación realizada el concesionario Sisga El Secreto con su respectivo consolidado de la información requerida en el formado Excel definido para programa PAFYCI, para el periodo comprendido entre el 1 de julio a 12 septiembre de 2023.

Observaciones.

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atenciónciudadano@supertransporte.gov.co

ACUERDOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS	RESPONSABLE	FECHA
Plan de Acción de Mejora de las intervenciones que se proyecten para atender las observaciones derivadas de la inspección documental, con el respectivo calendario de ejecución. Informe ejecutivo de las actividades y demás gestiones ejecutadas hasta la fecha y del diagnóstico e intervención de los sitios con afectación existente o potencial (relacionados en documento de la presentación) y respectivas proyecciones de solución temporal y definitiva, con las evidencias de las acciones y/o medidas adoptadas. Recorrido conjunto entre el Concesionario e Interventoría para generar un diagnóstico de las deficiencias y falencias en los esquemas de señalización y manejo de los sitios objeto de afectación y/o cierre y cualquier otro punto del corredor vial que así lo requiera, a efectos de iniciar las acciones de mejora de corto plazo y demás que sean requeridas, todo ello en el marco de un Plan de Acción de mejora con su respectivo calendario. Informe ejecutivo a la fecha, de las actividades de diagnóstico e intervención de los sitios con afectación existente o potencial y respectivas proyecciones de solución temporal y definitiva.	Concesionario e Interventoría	30/09/2023

Siendo las 11:00 a.m. del 21 de septiembre de 2023, se da por terminada la inspección. Se hace entrega de una copia de la presente acta a las entidades participantes.

La siguiente acta, se firma a las 11:30 a.m. del 21 de septiembre por medio del listado de asistencia, en constancia de la aceptación de su contenido por el vigilado y la Superintendencia de Transporte (se anexa listado de asistencia)

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atenciónciudadano@supertransporte.gov.co